

WUNCO DE L

JOAD DE

PAL DE ASE

ACUERDO DE CONCEJO Nº 126-2024/MDLM

La Molina, 05 de diciembre de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta Nº 016-2024-PAPL-CDLM, presentada por el regidor PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN, ingresada como Documento Simple N° S-11118-2024, el 03 de diciembre de 2024, mediante la cual solicita licencia, en su condición de regidor, por los días 10 al 20 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, mediante documento de vistos, solicita licencia en su condición de regidor por los días 10 al 20 de diciembre de 2024;

Que, el numeral 27), del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por el regidor PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN, para los días 10 al 20 de diciembre de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN ÚCEDA GUERRA GARCIA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PÉLA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS

John de la Oficina General de Secretaria de Concejo